



de esta villa de Alcantilla a veinte y
cuatro de Noviembre de mil ochocientos
cuarenta y siete: Los tres, D. José Lopez
Alcalde, D. José Pérez y Utrera, y D. Juan,
Menonquez Moreno, Tenientes, Pedro Bi-
gueline, Salvador Saez, Juan. Muela,
Aliguel Benito y Tomas Benito Regidor,
este ultimo Procurador Sindico, todos yudi-
cados del Ayuntamiento. Consta de la misma
Junta y congregados, como lo tienen de
costumbre, para tratar y conferir
sobre las cosas tocantes y pertenecientes
al bien y utilidad de estos vecinos, por el
Sr. Presidente, se mandó a un el Sr.
procediese a la lectura de los Boletines Ofi-
ciales que se han recibido desde que se li-
bró el ultimo Acuerdo, y habiendolos
verificados, lidos, y que fueron a los
Sres. de sus contenidos, y de la misma
materia en el perteneciente al mun. veinte
y cinco y ocho. Por diez y siete del corriente,
relativa a la verificación de las Listas Elec-
torales para Diputados a Cortes, acordaron
nombrar por Asociados al Sr. Alcalde para
la indicada verificación a los dos Sres. Tenien-
tes de Alcalde, segun se previene en
el articulo veinte y uno del Estatuto

